



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL
“LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA” Sede Principal
INSTITUTUCION OFICIAL DE ORDEN MUNICIPAL

INVITACION PÚBLICA No 00023-2023

La IETI LUZ AYDEE GUERRERO MOLINA, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993

OBJETO A CONTRATAR	ARDUINOS MEGA 2560 CON DRIVER CH 340 COMPATIBLE + CABLE. PARA LA INSTITUCION LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA.
FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA sices.net licitación pública	Agosto 9 DE 2023
FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES	Agosto 10 DE 2023
FECHA CIERRE DE PUBLICACION	Agosto 10 DE 2023 Hora 4:00 pm
FECHA DE CONTRATO:	Agosto 14 DE 2023
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$1.008.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	000034 agosto 9 del 2023
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DEL 14 de agosto al 22 de agosto del 2023



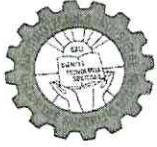
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL
"LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA" Sede Principal
INSTITUTUCION OFICIAL DE ORDEN MUNICIPAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO:

ADQUISICION DE ARDUINOS MEGA 2560 CON DRIVER CH 340 COMPATIBLE + CABLE PARA LA IETI LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA.

REQUISITOS HABILITANTES:

- 1) Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso)
- 2) Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica)
- 3) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá Descargarse en el siguiente link (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016), esta debe presentarse cuando el proponente sea menor a 50 años.
- 4) Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.
- 5) Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a **90 días** en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica), **no mayor a 90 días**
- 6) Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. **(No mayor a 3 meses)**
- 7) Constancia de verificación de antecedentes de disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. **(No mayor a 3 meses)**
- 8) Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. **(No mayor a 3 meses)**
- 9) Constancia de Medidas correctivas expedida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **(No mayor a 3 meses)**



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL
"LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA" Sede Principal
INSTITUCION OFICIAL DE ORDEN MUNICIPAL

- 10) Pago a Seguridad Social: Persona natural: Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). **Persona Jurídica:** Planilla de pago de aportes a la seguridad social o Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002)
- 11) Certificación Bancaria vigente, con el número de cuenta del proponente.
- 12) Certificado de alturas vigente, si tiene personal a cargo estos deben estar afiliados a Salud y ARL y respectivo certificado de alturas (Si aplica de acuerdo con el objeto contractual)
- 13) Certificado de inhabilidad Delitos Sexuales (aplica para servicios).
- 14). Consulta de Base de Datos de Deudores Alimentarios Morosos REDAM con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días. Para descargar el certificado REDAM, ingrese a <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>. En este sitio web, debe crear un usuario y contraseña, completar sus datos personales y seguir las instrucciones proporcionadas

EXPERIENCIA MINIMA DE SEIS MESES EN EL SECTOR.


ULISES TRUJILLO NUÑEZ
Rector (Ordenador del gasto)

Elaboró y revisó: Adriana Cecilia Lozano castro- Auxiliar administrativo

